



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 25 de mayo de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 640 San Salvador, 25 de mayo de 2017

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
---------------------	----------------

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

13 Obligaciones Generales del Estado  
2017-0700-6-13-01-21-1 Clases Pasivas

56 11,376,140

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

13 Obligaciones Generales del Estado  
2017-0700-6-13-09-21-1 Devolución Impuesto Sobre la Renta

55 11,376,140

COMUNIQUESE,- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

9/may 26 05 17 2.45